



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013.

VISTO la Resolución N° 42/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, mediante la cual propone la designación del **Doctor Sergio BIAGGIO** – DNI. N° 4.358.730 – LEGAJO UTN N° 33006 como **PROFESOR CONSULTO “Ad-Honorem”** de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut aprobó la propuesta de designación del **Doctor Sergio BIAGGIO** como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Universitario.

Que la citada propuesta cuenta con el aval puesto de manifiesto por el Departamento de Materias Básicas de la Facultad Regional Chubut, en reconocimiento a la destacada trayectoria como Docente, a su calidad profesional, humana y como aspiración de homenajear en vida a quien a logrado méritos suficientes en base a una ejemplar trayectoria.

Que los distintos claustros pertenecientes a la Facultad Regional Chubut avalan la propuesta del Departamento de Materias Básicas dando su visto bueno a la designación del Dr. Baggio como Profesor Consulto de la Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Doctor Sergio BIAGGIO – DNI. Nº 4.358.730 – LEGAJO UTN Nº 33006**, como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Estatuto Universitario, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1765/2013

UTN
mgb

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior